



DECRETO

Extracto: Orden de prelación en el proceso selectivo celebrado por el Ayuntamiento de Almagro, para cubrir en propiedad, mediante oposición libre, tres plazas de Policía Local de la plantilla de personal funcionario, conforme a las bases y convocatoria publicadas en el Boletín Oficial de la Provincia nº 162 de 27 de Agosto de 2019, correspondientes a la Oferta de Empleo Público del ejercicio 2019.

DECRETO.-

Finalizado el proceso selectivo celebrado por el Ayuntamiento de Almagro, para cubrir en propiedad, mediante oposición libre, tres plazas de Policía Local de la plantilla de personal funcionario, conforme a las bases y convocatoria publicadas en el Boletín Oficial de la Provincia nº 162 de 27 de Agosto de 2019, correspondientes a la Oferta de Empleo Público del ejercicio 2019.

Considerando que las puntuaciones obtenidas por los aspirantes, resultante de la suma obtenida en todos los ejercicios de la oposición, incluida la correspondiente prueba voluntaria de idiomas, ha sido la siguiente:

APellidos Y NOMBRE	1er PRUEBA	2º PRUEBA	3º PRUEBA	4º PRUEBA	5º PRUEBA	6º PRUEBA	CALIFICACION FINAL
1.-PÉREZ MOTA, DIEGO.	APTO	7,38	APTO	APTO	7,95	0	15,33
2.-LARA DUEÑAS, JOSÉ RAMÓN.	APTO	7,23	APTO	APTO	7,60	0	14,83
3.CASTELLANO S MOLINERO, TOMÁS	APTO	7,28	APTO	APTO	7,43	0	14,71

Considerando, que según los datos facilitados por la Escuela de Protección Ciudadana de Castilla la Mancha, las notas obtenidas en el curso selectivo por los aspirantes que han superado el proceso selectivo, han sido las siguientes:

Apellidos y Nombre	Nota	Año/Curso
1.- CASTELLANOS MOLINERO, TOMÁS.	8,8377	Curso Selectivo Curso Selectivo XXX Año 2017
2.- LARA DUEÑAS, JOSÉ RAMÓN	8,7191	Curso Selectivo XXXII Año 2020
3.-PÉREZ MOTA, DIEGO	7,7145	Curso Selectivo XXXII Año 2020

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.



DECRETO

De conformidad con el artículo 75.2 del Decreto 110/2006, de 17-10-2006, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley de Coordinación de Policías Locales de Castilla-La Mancha y clausula 10.5 de las citadas bases de la convocatoria.- "El orden de prelación en el proceso selectivo se obtendrá de la suma de las notas obtenidas en la fase de oposición y en el curso selectivo.", **ACUERDO.:**

PRIMERO.: Que a la vista del resultado total de la suma de las puntuaciones obtenidas en la fase de oposición desarrollada por este Ayuntamiento y en el curso selectivo impartido por la Escuela de Protección Ciudadana de Castilla la Mancha, el orden de prelación del proceso selectivo, resulta el siguiente:

APellidos Y NOMBRE	Puntuación proceso selectivo	Puntuación Curso selectivo	Puntuación Total	Orden de Praelación
LARA DUEÑAS, JOSÉ RAMÓN	14,83	8,7191	23,5491	1º
CASTELLANO S MOLINERO, TOMÁS	14,71	8,8377	23,5477	2º
PÉREZ MOTA, DIEGO	15,33	7,7145	23,0445	3º

SEGUNDO.: Dar traslado del presente acuerdo a los interesados, y proceder a su publicación en el Tablón de anuncios y web municipal.

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.